

FICHA DE DATOS CATASTRALES y CONSULTA DE VALOR CATASTRAL

La ficha catastral es una consulta descriptiva y gráfica de los datos de un bien inmueble por dirección postal, referencia catastral, número fijo o parcela.

La ficha de valor catastral muestra el cálculo del valor catastral, indicando el valor de todos los coeficientes que se han aplicado para su cálculo.

Se podrán solicitar la ficha de datos catastrales y la ficha de valor catastral de un bien en la [web de Catastro](#) sin necesidad de identificación o bien tras la acreditación de la identidad a través de algún certificado de firma digital en la [oficina virtual de Catastro](#).

Tenemos dos opciones:

a) Sin acreditación de la identidad:

Nos dirigimos a la web de Catastro <https://www.bizkaia.eus/es/catastro-de-bizkaia> y seleccionamos Ficha Catastral,



o bien Valor catastral.



Introducimos el NIF del solicitante.



b) O bien, con acreditación de la identidad,

Nos dirigimos a la [oficina virtual de Catastro](#) y nos identificamos:

VALORACIÓN DE INMUEBLES

**VALOR MÍNIMO ATRIBUIBLE VMA**
El Valor Mínimo Atribuable es un valor establecido por la Diputación Foral de Bizkaia para cada inmueble de consulta pública.

**VALOR CATASTRAL**
Consulta del valor catastral de un Bien inmueble y de los datos constructivos y coeficientes que se han empleado en su valoración.

**PONENCIA DE VALORES**
La Ponencia de Valores recoge los criterios, normas técnicas de valoración, delimitación del suelo y demás y otros elementos necesarios para llevar a cabo la determinación del valor catastral.

Tramitar

**CITA PREVIA**
La atención presencial se presta sólo con cita previa. Solicita tu cita.

**ATENCIÓN EN LÍNEA**
Consultas, quejas, sugerencias y comunicaciones.

**OFICINA VIRTUAL DE CATASTRO**
Obtén certificados, solicita cambios de titularidad, consulta el padrón catastral.



Identificación electrónica de Euskadi

Bizkaiko Foru Aldundia / Diputación Foral de Bizkaia solicita su autenticación.

Seleccione cuál de los siguientes medios de identificación desea utilizar:

**DNI/NIE/PASAPORTE y contraseña**

**DNI/NIE, contraseña y coordenadas
DNI/NIE, contraseña y código SMS**

**Certificados digitales**

[¿Cómo solicitar BakQ?](#)

Cancelar

Nos saldrá en ambos casos la siguiente pantalla, en la cual se puede solicitar la ficha catastral por número fijo, bien inmueble, dirección postal y parcela, y si además nos hemos identificado electrónicamente aparecen dos opciones más: NIF (del titular del inmueble) y Mis fichas (son los bienes de los que es titular el solicitante).

En el caso de la consulta de valor catastral, las únicas opciones disponibles son búsqueda por número fijo, bien inmueble, dirección postal y parcela.

Seleccionamos ficha catastral,



O seleccionamos Consulta de valor catastral, Datos constructivos y coeficientes de valoración.



En este caso, tras la identificación ya consta el NIF del solicitante.

Consulta de Valor Catastral, Datos Constructivos y Coeficientes de valoración

Nif Solicitante *

☐ Número fijo ☐ Bien Inmueble ☐ Dirección Postal ☐ Parcela

Nombre Solicitante

El Valor catastral que se muestra en pantalla es el vigente en el momento de realizarse la consulta, como resultado de aplicar la Ponencia de valores vigente en el municipio a los datos catastrales.

Y se elige uno de los métodos de identificación del inmueble. Hay 4 opciones:

– Introduciendo el número fijo:

El **número fijo** es la referencia catastral única y permanente identificadora de los elementos catastrales que consiste en un código de 9 posiciones.

Ejemplo: N9564183K

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

Ficha catastral

☐ Con Gráfico ☒ Sin Gráfico ☒ Número fijo ☐ Bien Inmueble ☐ Dirección Postal ☐ Parcela

Nif Solicitante *

Número fijo *

Introducir el nº fijo

Los documentos solicitados reúnen siempre la información de todos los elementos que conforman el Bien Inmueble, independientemente de que se haya seleccionado un elemento.

¿Qué es el número fijo de un bien inmueble? ¿Y en suelo rústico que referencias hay?

[Art.6 de Norma Foral 3/2016 de Catastro](#)

[Artículo 4. DF.118/2016 Reglamento de Catastro](#)

– Introduciendo el Bien Inmueble:

El **Identificador de Bien Inmueble** agrupará el conjunto de elementos catastrales que constituyen cada bien inmueble.

[Identificador de Bien Inmueble.](#)

[Art.6 de Norma Foral 3/2016 de Catastro](#)

[Artículo 2. DF.118/2016 Reglamento de Catastro](#)

- Si se selecciona **por texto** se introduce la identificación del inmueble que es una referencia con 16 posiciones: Ejemplo 013-1049-07100-0000.

- Si se indica **por selección** se tienen que introducir los códigos identificativos de municipio (3 posiciones), polígono (4 posiciones), parcela (5 posiciones) y un código final que agrupa los elementos de cada bien inmueble (4 posiciones).

– Introduciendo la dirección postal:

– Introduciendo la Referencia de parcela:

Las **parcelas catastrales** vendrán identificadas por una referencia de 12 posiciones, formada por los códigos identificativos del municipio (3 posiciones), polígono (4) y parcela (5).

* Nota: el código de parcela identifica la parcela dentro de su polígono.

[Art.6 de Norma Foral 3/2016 de Catastro](#)

[Artículo 3. DF.118/2016 Reglamento de Catastro](#)

- Por texto

Consulta de Valor Catastral, Datos Constructivos y Coeficientes de valoración

Nif Solicitante *

☐ Número fijo ☐ Bien Inmueble ☐ Dirección Postal ☒ Parcela

☒ Texto ☐ Selección

Parcela

Buscar

El Valor catastral que se muestra en pantalla es el vigente en el momento de realizarse la consulta, como resultado de aplicar la Ponencia de valores vigente en el municipio a los datos catastrales.

- Por selección

Consulta de Valor Catastral, Datos Constructivos y Coeficientes de valoración

Nif Solicitante *

☐ Número fijo ☐ Bien Inmueble ☐ Dirección Postal ☒ Parcela

☐ Texto ☒ Selección

Municipio Polígono Parcela

--- Seleccione municipio --- -- -- --

Buscar

El Valor catastral que se muestra en pantalla es el vigente en el momento de realizarse la consulta, como resultado de aplicar la Ponencia de valores vigente en el municipio a los datos catastrales.